

DIF32: TERAPIA PSICOPEDAGÓGICA / TERAPIA DE LENGUAJE

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Sistema Municipal DIF
Veracruz



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

0 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

La terapia psicopedagógica trabaja sobre los trastornos que involucran en el área cognitiva, como los procesos de atención, memoria, censo percepción y en especial, el pensamiento, fundamentales para el proceso del aprendizaje. La Terapia de Lenguaje se encarga de la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones en voz, audición, habla, lenguaje, aprendizaje y los aspectos de la motricidad oral durante el desarrollo del niño.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Cuando la población del Municipio de Veracruz que lo requiera o lo solicite.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Documento Copia de INE, CURP y comprobante de domicilio para verificación de los datos del paciente 	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección Médica

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Coordinación de Psicología

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Ignacio Bustamante

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 961-0121 ext.

CONSULTAS

Responsable

Paulina Kagerer García - Coordinadora de Psicología

Domicilio

Ignacio Bustamante

Horario de atención al usuario

psicologiadif@gmail.com

Teléfonos

(229) 961-0121 ext.

Correo

psicologiadif@gmail.com

QUEJAS

Responsable

C.P. Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal

Domicilio

Zaragoza esquina Mario Molina

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

Correo

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15 Constitución Política del Estado de Veracruz, Artículo 71 Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 34 y 35 Fracciones 11 y 14

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Las Terapias Psicológicas incluye las de lenguaje y Psicopedagógica.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

No aplica

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

No se cubrirían las necesidades de la población

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-01-31 12:24:12

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Alfredo San German Aguilar - Subdirector Médico